

base la explotación regular por susceptibilidades de amor propio nacional. En las provincias de protectorado las contribuciones eran recaudadas por los antiguos prefectos de distrito, no musulmanes, quizá por sindicatos de banqueros, en los cuales estaría interesado el prefecto local. La fiscalización turca moderna ha conservado vestigios de esta curiosa organización.

En España, Teodomiro y los jefes locales de las poblaciones, que, como consta de Huesca y Pamplona, se entregaron por capitulación, tendrían entre otras atribuciones el cargo de recaudar los impuestos.

FRANCISCO CODERA.

---

## II

### UN MONUMENTO DE LA CIUDAD DE LEÓN

EXCMO. SR.:

Todo el que visitaba la ciudad de León, al dirigirse á la Catedral y desembocar en anchurosa plaza por la llamada hoy calle Ancha, antigua de la Herrería de la Cruz, se encontraba de frente con un bajo y modesto edificio que extendía su corta línea de fachada entre la meridional del templo y el arco de Puerta-Obispo. Una serie de balcones con humildes antepechos de madera, una puerta de medio punto abierta en el primer cuerpo del edificio y otra, dentro ya de la verja del atrio, que por su estructura, elementos decorativos é inscripciones de caracteres góticos, revelaban haber sido labrada en las postrimerías del siglo xv, formaban á la simple vista un conjunto abigarrado que contrastaba notablemente con la elevación, esbeltez y majestad de la *Pulchra Leonina*.

Traspasado el umbral de la segunda de estas puertas, se penetraba en un portal en cuyo muro de fondo y á la derecha del visitante, se levantaba provisional y empinada escalera de madera desembarcando en angosto y obscuro pasillo. Algunas puertas

poníanle en comunicación con distintas estancias de irregulares y variadas formas, dentro de las cuales, y muy especialmente dentro de las situadas en la parte del ocaso, se instalaron allá, en el año 1868, por el arquitecto director de las obras de la Catedral, las oficinas y demás dependencias para la restauración.

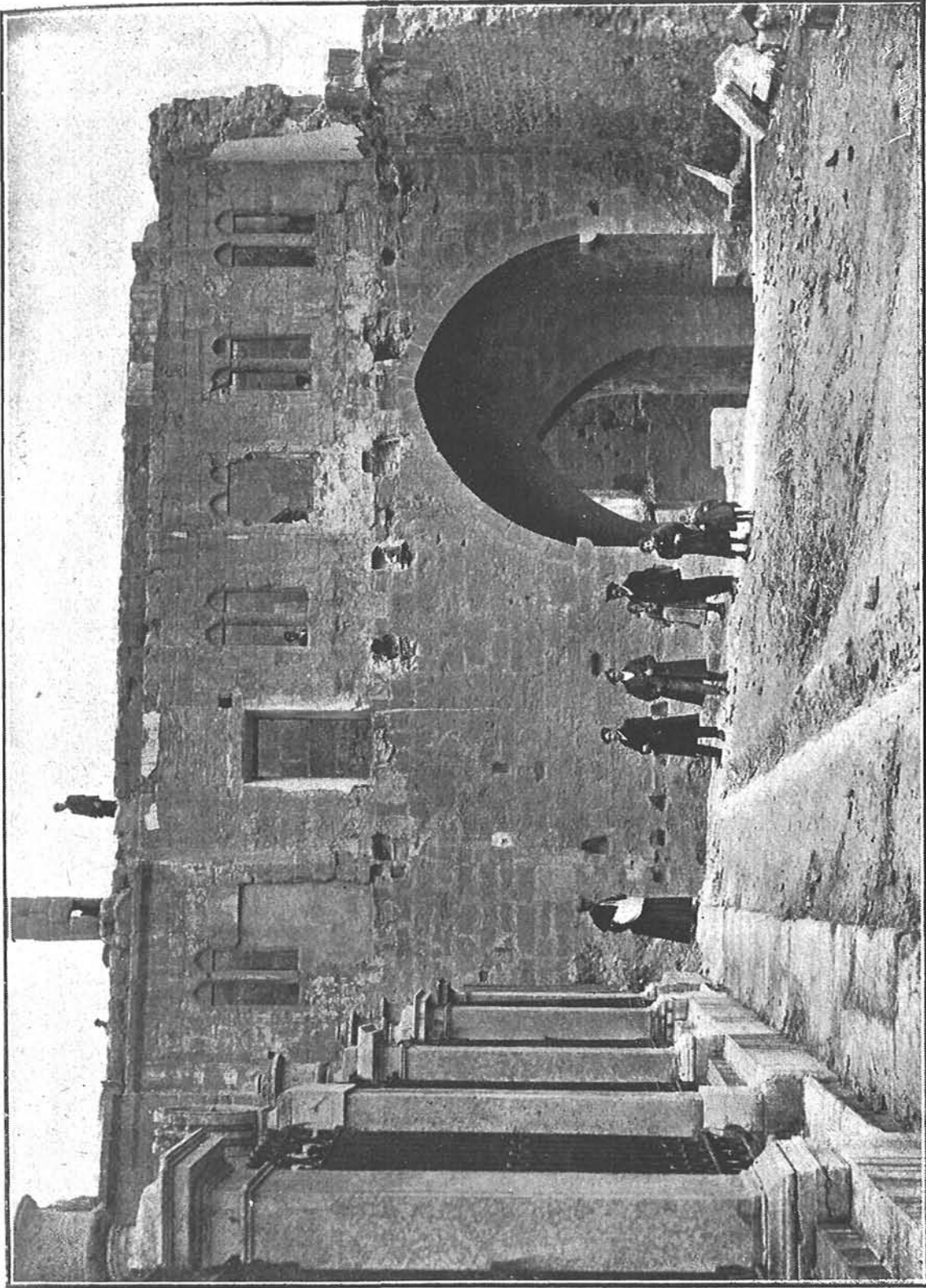
Cerraba el edificio, por la parte saliente, un alto muro sobre el cual corría una galería abierta, cobijada por un artesonado del siglo xvi, teniendo delante de sí un patio que en otro tiempo fué cementerio de la iglesia parroquial de San Juan de Regla y en el decurso de las obras de restauración hasta nuestros días, almacén de maderas, restos de cantería y otros materiales.

Ha pocos meses comenzó á lanzarse la idea, por algún periódico local, de lo conveniente que sería demoler dicho edificio, creyendo que de este modo se conseguiría aislar la Catedral por la parte del mediodía, lográndose disfrutar con holgura de la contemplación de su ábside, á la vez que se ponía en comunicación directa con la ciudad el arrabal de San Pedro.

El excelentísimo Ayuntamiento acogió la idea con entusiasmo, y después de varias gestiones llevadas á cabo cerca del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, consiguió que éste enviara para girar una visita al Ilmo. Sr. D. Cris­tino Martos, que no hacía mucho desempeñaba el cargo de Inspector general administrativo de los monumentos de la Nación.

Conviene advertir, para mejor inteligencia del asunto, que la Comisión de Monumentos de la provincia acordó, en Junta celebrada el 17 de Febrero del corriente año, dirigir una exposición á la superioridad en que se hiciese ver la conveniencia del derribo de dicho edificio. La generalidad de sus individuos no conocían lo que ocultaban hasta entonces las construcciones modernas que hemos descrito. Solo alguno tenía noticia de ello, desde la época en que fué Director de las obras de restauración el excelentísimo Sr. D. Juan Madrazo, noticia que vino á confirmarse recientemente al levantar el enlucido de uno de los muros interiores, con el fin de reparar algunos desperfectos.

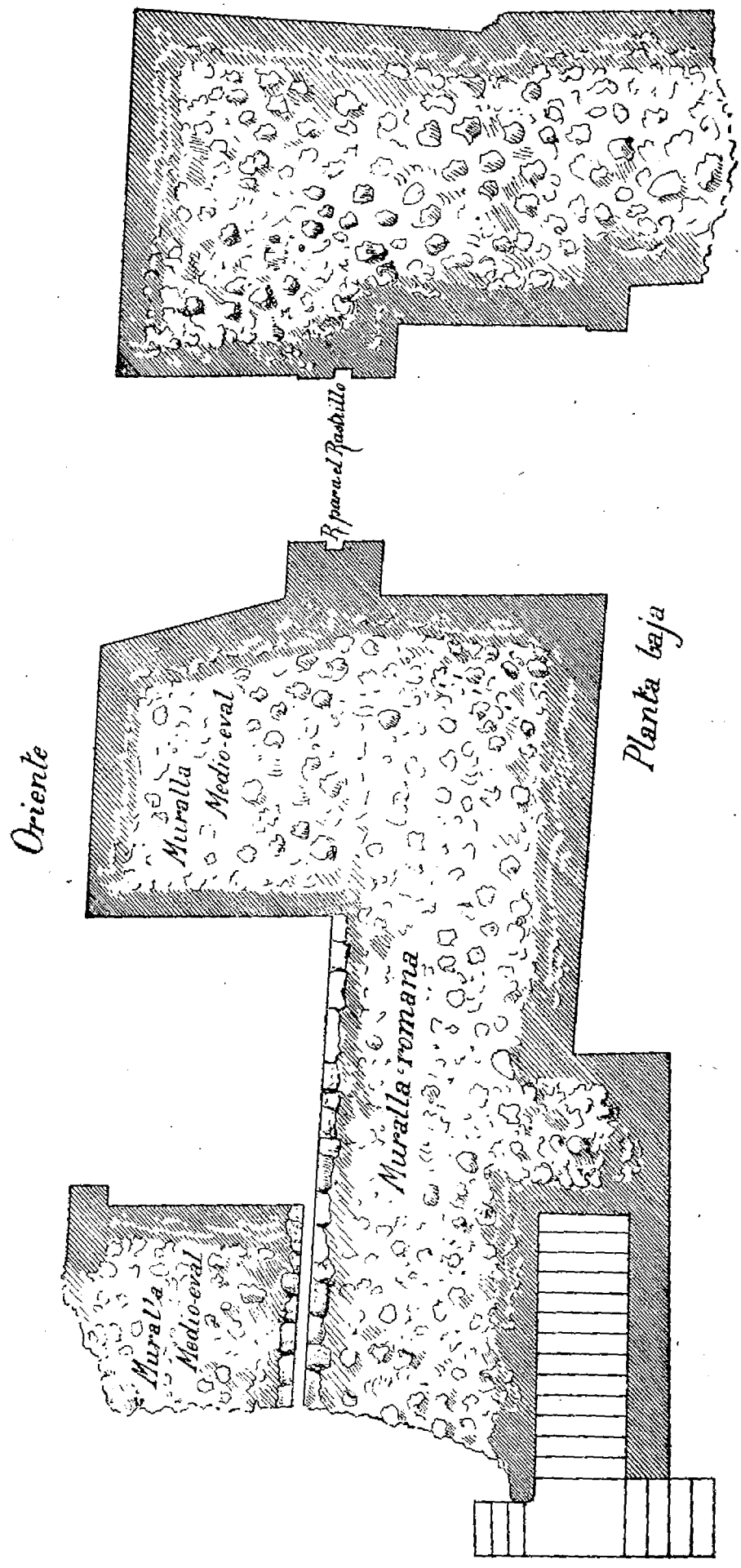
Llegado que hubo á esta ciudad el Sr. Martos, la Comisión de Monumentos celebró Junta extraordinaria presidida por el ñore



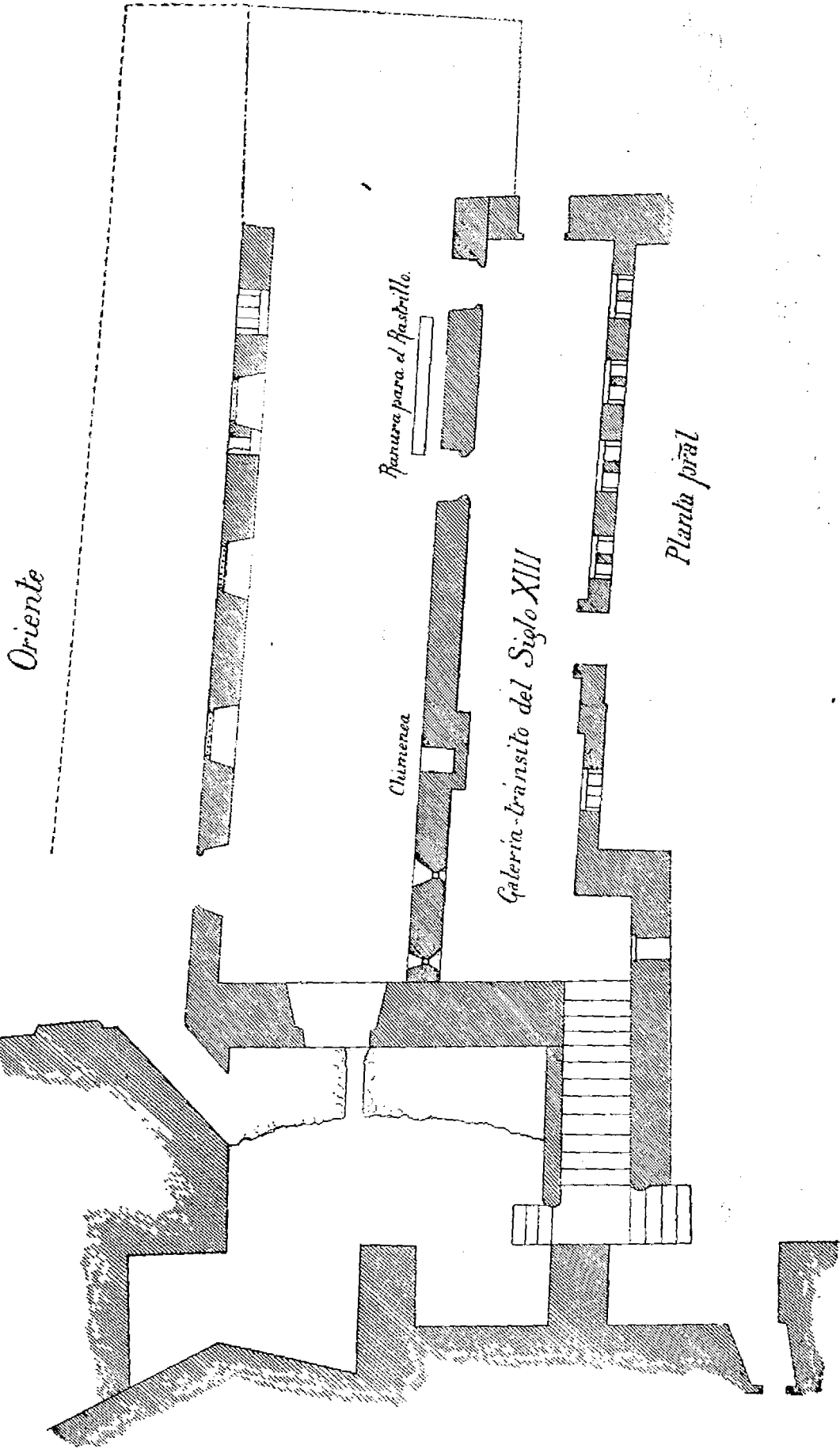
ANTIGUA PUERTA DE LA MURALLA EN LA CIUDAD DE LEÓN







*Sacristía desde fines  
del Siglo XV*



*Oriente*

*Pasadizo para el sacristán*

*Cámaras*

*Galería-transito del Siglo XIII*

*Planta pral*

*Catedral*





Gobernador de la provincia. Después de discutirse razonada y tranquilamente el asunto, la Corporación acordó, no sin que hiciera constar su voto en contra el señor arquitecto provincial don Francisco Blanch, que si bien debía desaparecer en el edificio cuanto careciese de importancia, *debía procurarse la conservación de lo que en aquel apareciese de reconocido mérito.*

En virtud de Real orden publicada en 13 de Agosto, cuyo traslado dió el señor Gobernador civil al Arquitecto director de las obras de la Catedral, D. Juan Crisóstomo Torbado, y después de trasladar cuanto se contenía en las oficinas y almacenes del precitado edificio, se dió principio al derribo con toda la escrupulosidad y cuidado que recomendaba la superior disposición, á fin de no destruir lo que tuviera verdadero valor arqueológico y artístico.

Desmontadas la cubierta y armadura de la casa, derribada la fachada de poniente y con ella las estancias altas y bajas, con no poca sorpresa, apareció á la vista de los que no conocían su existencia, una línea de construcción de doce metros de largo dividida en dos cuerpos: el inferior formado por extenso lienzo de muralla, en cuya extremidad meridional tiene abierta una gran puerta, formada por tres arcos apuntados que, uno en pos de otro, comunican de E. á O. el interior de la ciudad con el exterior del recinto fortificado. El que ocupa el centro de este largo vano, de menor desarrollo que los dos exteriores, ostenta en su intradós la ranura por la cual corría en otro tiempo el rastrillo que defendía la entrada.

La galería formada por dichos arcos está abovedada y su longitud es próximamente de diez metros, correspondiendo á la del espesor de los muros en que fué abierta. Y decimos *de los muros* porque este lienzo ó cornisa está integrado por dos murallas: parte de la primitiva, romana en el interior y casi adosada á ésta y al exterior la medioeval, levantada en las sucesivas reparaciones que se hicieron por los monarcas cristianos durante el largo período de la reconquista. Este curioso dato se observa en el trozo de muralla, continuación de la que describimos, y sobre la cual se hallaba el antiguo Tesoro de la Catedral, deshecho por el Arqui-

tecto director D. Demetrio de los Ríos. En este lugar se ven separadas ambas construcciones, notándose el revestimiento exterior del macizo del muro romano, formado por sillares regulares, simétricamente dispuestos, formando lo que se llama el aparejo menor.

La separación entre los restos de la muralla romana y la de la edad media, apareció, no sólo en este punto, sino en otros de la ciudad, en análoga posición, dejando siempre un intervalo mayor ó menor, como apareció hace años en la casa de la rinconada de San Marcelo, propiedad de D. Enrique Llamas; en los que salieron á luz al rebajar la cuesta grande que comunica el Rastro Viejo con la plaza de San Isidoro, y en los descubiertos recientemente por D. Julio Flórez al derribar parte de la cerca medioeval junto á la presa de la fábrica de harinas de los herederos del Sr. Rebolledo. Estos restos no existen; tan sólo se halla en pie, hasta el presente, el que describimos.

Nos hemos detenido algún tanto en este punto porque las observaciones hechas ponen de manifiesto, contra la opinión vulgar, que la muralla romana corría por detrás y paralelamente á las actuales y, en su consecuencia, que los Reyes de León no levantaron los nuevos muros sobre los restos de los antiguos, sino por delante, más ó menos distanciados de ellos.

Sobre el primer cuerpo descrito se eleva el segundo, consistente en una construcción de forma rectangular cerrada por tres muros: de medio metro de espesor el que mira á poniente, de uno el que la limita por oriente y de metro y medio el que la servía de cerramiento por la parte Norte. Por el interior de esta grande estancia y paralelo á los dos exteriores, corre otro muro que la divide en dos largas crujías: la comprendida entre éste y el de la fachada de poniente tiene un ancho de tres metros, y de cuatro y medio la posterior. Una y otra crujía se comunican por dos puertas, de arco apuntado la una y adintelada la otra.

Alumbraban el edificio doce ventanas, seis abiertas en la fachada occidental y otras seis en la del oriente. De ellas se conservan, en la actualidad, completas cuatro en la fachada del interior y una en la exterior, existiendo elementos constructivos de las restantes.

Son estas ventanas ajimezadas, de maineles prismáticos, coronadas por arquillos apuntados de macizados tímpanos. La severidad de las líneas, la falta de todo ornato, la regularidad y proporción de sus estructuras, unidas á la calidad de la piedra empleada en la construcción, revelan que el segundo cuerpo del edificio que se describe, es coetáneo de la Catedral legionense.

Al mismo siglo XIII pertenece la chimenea construída en el muro divisorio de las dos estancias, y cuyo hogar se encuentra en la estancia oriental, volando el tras-hogar á la crujía de poniente. La planta es rectangular, el cañón cilíndrico, la campana, por la penetración que de ella queda en el muro, afectaba forma de pirámide, y los fragmentos de la decoración del dintel son repetición de motivos vegetales, empleados en la Catedral.

¿Cuáles son el carácter y destino de este original edificio? Su carácter es el de construcción cívico-militar; así lo patentizan el estar construído formando un solo cuerpo con el lienzo de muralla, la salida de la ranura del rastrillo á la parte superior de aquel y las tres aspilleras que perforan el muro central dirigiendo su tiro al interior de la galería de poniente, para defenderla de las revueltas populares que con no poca frecuencia alteraron la tranquilidad de la ciudad.

Sus destinos cambiaron con las necesidades y el trascurso del tiempo.

Gran parte de la estancia que mira á saliente, fuera de aquella que servía para el manejo del rastrillo, sirvió para celebrar sus cabildos los prebendados de la Iglesia de León, hasta que en la primera mitad del siglo XVI se terminó la fábrica del nuevo cabildo sobre el claustro de la Catedral, por Juan de Badajoz, sirviendo hasta el año 1516, la galería más estrecha de poniente, para tránsito del Prelado desde su palacio á la Iglesia; pero desde el expresado año diósele acceso por el Tesoro, en virtud de acuerdo capitular de 22 de Septiembre. Aún subsisten puerta y pasadizo trazados en ex-viaje á la conclusión de la galería abierta, obra del siglo XVI.

En el año de 1609 el Ilmo. Sr. D. Francisco Terones del Caño, Obispo de León, instaló en el edificio que estudiamos, el Provi-

sorato de la Mitra, siendo su último destino el de oficinas y almacenes de las obras de restauración de la Catedral.

Tal es, excelentísimo señor, el hallazgo reciente, del cual esta Comisión de Monumentos, cumpliendo sus acuerdos y deberes que su reglamento le impone, da cuenta á esa Real Academia de la Historia, uniendo á esta relación las fotografías y planta de este edificio medioeval, por las cuales podrán apreciarse, aún mejor que por lo escrito, la época, condiciones y estado de estos antiguos restos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

León, 15 de Noviembre de 1910.

Por acuerdo de la C. de M., El Secretario,

FÉLIX ARGÜELLES.

El Vicepresidente,

JUAN ELOY DÍAZ JIMÉNEZ.

### III

#### GEOGRAFÍA DE MARRUECOS

El Sr. Director de nuestra Real Academia, con acuerdo de la misma y en uso de las facultades que le conceden los Estatutos del Cuerpo, tuvo á bien designar al que subscribe para informar acerca de la obra de D. Jerónimo Campo Angulo, titulada *Geografía de Marruecos*, y de la cual pedía informe la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, á los efectos del art. 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Al ejemplar de dicha obra acompañaba el expediente formado en la Subsecretaría, en el cual consta que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos acordó informar favorablemente á la Superioridad respecto á la adquisición de ejemplares por el Estado «por ser aquella publicación de utilidad y necesidad en las Bibliotecas públicas».

Incumbe ahora á la Academia, para que surtan efecto las dis-